

Anexo S

Especificaciones técnicas de requerimientos del componente jurídico (Q13-Q20)

ID	Nombre	Descripción	Fuente	Criterio acept.	Método verif.	Responsable
Q13	Cadena de tradición	Para cada predio se documentará la cadena de tradición mediante consulta al folio de matrícula inmobiliaria expedido por la ORIP competente.	Ley 1579/2012	100 % de predios con folio o justificación documental	Inspección documental de folios	Líder Jurídico (E05)
Q14	Clasificación de tenencia	Cada predio se clasificará conforme a las categorías de tenencia previstas en el modelo LADM_COL (propiedad, posesión, ocupación, tenencia precaria).	ISO 19152:2012 · LADM_COL	100 % de predios con tipo de tenencia asignado	Verificación cruzada ficha vs. base de datos	Líder Jurídico (E05)
Q15	Identificación de interesados	Cada predio tendrá identificados a sus interesados (propietarios, poseedores, ocupantes) con	Res. IGAC 1040/2023 · Art. 30	100 % de interesados con cédula y contacto verificado	Cotejo contra Registraduría / base poblacional	Líder Jurídico (E05)

ID	Nombre	Descripción	Fuente	Criterio acept.	Método verif.	Responsable
		documento de identidad y datos de contacto.				
Q16	Tratamiento de datos personales	El tratamiento de datos personales en el proyecto cumplirá la Ley 1581 de 2012 mediante autorización informada del Ztitular.	Ley 1581/2012 · Dec. 1377/2013	100 % de fichas con consentimiento informado firmado	Auditoría de muestreo aleatorio del 5 % de fichas	Líder Jurídico + Of. Calidad
Q17	Resolución de inconsistencias	Cuando se detecte inconsistencia entre el levantamiento físico y la información registral, se documentará en formato de novedad y se escalará a la supervisión.	Anexo Técnico IGAC · Dec. 1170	100 % de inconsistencias documentadas con trazabilidad	Inspección del registro de novedades	Líder Jurídico (E05)
Q18	Predios étnico-territoriales	Los predios ubicados en áreas con presencia de comunidades negras o afrodescendientes se identificarán y se aplicará la salvaguarda de la	Res. IGAC 338/2023 · OIT 169	100 % de predios étnicos identificados con salvaguarda	Verificación cruzada con cartografía social	Líder Jurídico + Líder Social

ID	Nombre	Descripción	Fuente	Criterio acept.	Método verif.	Responsable
		Res. IGAC 338 de 2023.				
Q19	Predios con afectaciones públicas	Se identificarán y documentarán las afectaciones por servidumbres, zonas de retiro, rondas hídricas y otras limitaciones de uso registradas.	<i>POT/EOT · Ley 388/1997</i>	100 % de afectaciones identificadas y georreferenciadas	Cruce con cartografía POT y POMCA	<i>Líder Jurídico (E05)</i>
Q20	Calidad de la cadena documental	Toda decisión jurídica se soportará en evidencia documental escaneada, foliada y anexada al expediente del predio.	<i>Ley 594/2000</i>	100 % de decisiones con soporte documental anexado	Auditoría documental por UIT	<i>Líder Jurídico (E05)</i>

Nota. Elaboración propia acorde a contexto del proyecto.